

era para fomentar la ignorancia el fundar universidades! Bien es verdad que el empirismo político de nuestros días ha descubierto que el modo de fomentar la ilustración es asesinar las universidades y cerrar sus puertas á los pobres».

XV. (Pág. 171.)

La fecha de este auto excusa suficientemente el estilo gongorino en que está escrito; no lo damos como modelo de buen gusto y elocuencia, sino como patrón para que los españoles de hoy conozcamos lo que sentían los de aquellos tiempos acerca del Santo Oficio.

Habiendo el Tribunal de la Santa Inquisición, que reside en esta ciudad, acordado celebrar auto general de fe para castigo público de los secretos apóstatas de esta cizaña feraz que el común enemigo siembra entre las mieses, quizá por más envidiadas del católico campo de España, escogió el día más á propósito de cuantos lleva el año, que fué lunes tres de Mayo del presente de mil y seiscientos y cincuenta y cinco, dedicado á la fiesta de la Cruz, para desagrararla de las ofensas que gente de dura cerviz, imitadora de sus pasados, incrédula de sus mismas dichas, hace al principal instrumento de ella.

Este día, pues, quedó la Cruz adorada del católico amigo, y vengada del enemigo infiel, primeras y postreras glorias de la Pasión de Jesucristo en lenguaje del Apóstol San Pedro. De esta resolución se procedió á las acciones exteriores y públicas, materia en que sólo puede ocuparse nuestra relación, venerando en la majestad y acierto de ellas la justificación invencible de las demás que se quedan en el inviolable secreto de este Tribunal, en quien se hallan hoy por jueces é inquisidores apostólicos un triunvirato de personas tan grandes, que en sólo sus nombres tienen sus más aventajados elogios. El Sr. D. Bernardino de León de la Rocha, prebendado de esta Santa Iglesia, colegial del mayor de Cuenca, Inquisidor más antiguo. El Sr. D. Bartolomé Buján

de Somosa, canónigo de la Santa Iglesia de Cuenca. El señor D. Fernando de Villegas, colegial del Mayor de San Bartolomé, y por fiscal dignísimo el Sr. D. Juan María de Rodesno, colegial del mayor de Cuenca, en cuyos panegiricos no es lícito detenerme, porque no quiero malquistar esta relación con su modestia.

Martes, pues, treinta de Marzo, tercero día de la Pascua, que consagra la Iglesia á la Resurrección de Cristo N. S. Cordero Resucitado, que sólo celebró muerto el judaismo (no se le concedió más), fué célebre en esta ciudad por la solemne publicación del Auto, que se hizo con todas las circunstancias de grandeza y autoridad que pedía la ocasión. Á las tres de la tarde salió de los Reales Alcázares, asiento del Tribunal, el licenciado D. Pedro de Armenta, prebendado de esta Santa Iglesia, secretario del Santo Oficio, que estos días se hallaba ejerciendo el de fiscal, por no haberle propietario, acompañado de mucho número de ministros, á dar aviso del auto al Illmo. y Rmo. Sr. D. Antonio de Valdés, Obispo de esta ciudad, y al Illmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral. Su Illma. le oyó, y en las palabras y corteses demostraciones dió á entender la veneración que hace del Tribunal; pero respondió excusándose de asistir, por haber de salir el día siguiente á la Visita de sus ovejas, cuidado digno de tan vigilante pastor, y no ser posible volver á Córdoba el día señalado al auto.

Llegó también el dicho fiscal á la Santa Iglesia, donde esperaba ya, prevenido un día antes, su Illmo. Cabildo; entró en él, sentóse, y dió el recaudo, que brevemente contenía dar aviso al Cabildo del auto general que se había de celebrar en tres de Mayo para gloria del nombre cristiano, exaltación de nuestra Santa Fe Católica y confusión de la herejía, y convite juntamente para que acompañasen y asistiesen sus capitulares al Tribunal y cadalso el día referido, aumentando con sus personas la autoridad de la acción. Respondió el Sr. D. Francisco Antonio Bañuelos, consultor del Santo Oficio, canónigo y maestrescuela de esta Santa Iglesia, presidente en su Cabildo: y en su nombre, con la estimación

debida á tan alegre aviso, que el Cabildo, habiendo tenido su acuerdo, respondería al Santo Tribunal la resolución que tomase. Salió el fiscal, y fué acompañado al despedirse con las mismas cortesías que fué admitido.

Al mismo tiempo que salió el fiscal para los avisos dichos, salió juntamente de los Reales Alcázares D. Íñigo Fernández de Córdoba Ponce de León, caballero de la Orden de Santiago, veinticuatro de esta ciudad y alférez mayor del pendón real de ella, familiar del Santo Oficio, á quien el Tribunal eligió para esta ocasión por su alguacil mayor, por enfermedad de D. Gonzalo de Cárdenas y Córdoba, caballero de la Orden de Calatrava, veinticuatro de esta ciudad, teniente de alguacil mayor de este Santo Oficio por el Excmo. Señor D. Luis Méndez de Haro, marqués del Carpio, conde-duque de Olivares, cuya es la propiedad de esta vara. Iba el alguacil mayor en un vistoso y hermoso caballo; acompañábale D. Gonzalo de Flores, secretario del Tribunal, y otros muchos ministros, familiares y caballeros de esta ciudad, centro de la nobleza española, todos con vistosas galas y sobre caballos cordobeses, formando un escuadrón de caballería hermoso á la vista y formidable al infierno. Después de la caballería, iba por infantería una compañía de soldados que tienen estos Reales Alcázares, y delante de todo el acompañamiento un juego sonoro de trompetas, atabales y chirimías. Pasó este lucido acompañamiento por las casas obis-pales; Iglesia mayor, Platería, calle de la Feria, hasta que llegó á las casas del Cabildo de esta ciudad; subió el alguacil mayor D. Íñigo Fernández de Córdoba y el secretario Don Gonzalo de Flores, que fueron recibidos en la antesala de cuatro caballeros veinticuatro y dos jurados, que diputó para este tan debido agasajo la ciudad. Entraron así acompañados, y después de sentados dió el alguacil mayor el mismo recaudo á la ciudad que el fiscal á la Santa Iglesia, á que respondió D. Francisco de las Infantas, caballero de la Orden de Calatrava, veinticuatro más antiguo, con toda la urbanidad y muestras de agradecimiento que pedían las obligaciones de su sangre y la nobleza de la ciudad por quien

hablaba, que, después de tratado el caso, la ciudad avisaría, por sus diputados, al Tribunal, la resolución que se tomase, que sería la de mayor obsequio á la Fe, cuya causa, la más importante á la pública, el Tribunal representa.

Despedidos el alguacil mayor y secretario en la misma forma que fueron recibidos, salieron á las puertas del ayuntamiento, donde se le dió al pueblo el primer aviso público á voz alta de pregonero, que decía: «Sepan todos los vecinos y moradores, asistentes y residentes en esta ciudad de Córdoba, que los señores Inquisidores apostólicos de ella y su partido, han de celebrar auto público de fe en la plaza de la Corredera á honor y reverencia de Jesu-Cristo Nuestro Señor y exaltación de su santa Fe católica y ley evangélica y extirpación de las herejías, el lunes que se contarán tres de Mayo de este presente año. Y se conceden las gracias é indulgencias por los Sumos Pontífices dadas á todos los que acompañaren y sirvieren al dicho auto. Mándase pregonar, porque venga á noticia de todos».

Habló el pregonero, y siguióse la música de trompetas y atabales, que en esta ocasión fueron cajas de guerra, que se publicaba contra el error contumaz de los enemigos de la verdad católica. Este mismo pregón se repitió varias veces en las calles y plazas de esta populosa ciudad, y en la misma orden con que había salido volvió el acompañamiento á los Reales Alcázares, á dar la respuesta al Tribunal de su embajada. Aquí se disolvió aquella pompa verdaderamente grande, quedando la ciudad toda en una festiva expectación del día mayor que le ha amanecido, celebrando anticipadamente con la esperanza los triunfos de la Fe y victorias de la Cruz.

Tratóse en los dos cabildos el negocio propuesto y en la resolución, que fué aceptar el convite, acompañar al Tribunal, asistir al cadalso, y ofrecer los capitulares todos sus personas y vidas en veneración del Tribunal, cuya causa es la Fe, no hubo dificultad, antes con concordia suma de pareceres, é así lo respondieron al Tribunal por los diputados.

*Fábrica del cadalso.* — El día inmediato á la publicación del auto, se pregonó la fábrica del cadalso, y se remató por

bajas como se acostumbra, en cuya descripción es fuerza detenerme, para que pueda la aprehensión [la imaginación] delinear la idea verdadera del teatro que le ocupó. Tiene esta ciudad una capacísima plaza, que comúnmente se llama la *Corredera*, porque en ella se corren toros y se dan al pueblo los espectáculos que para regocijo público usó la policía de las repúblicas en todos siglos. En esta plaza se fabricó el cadalso, arrimado á la parte occidental de ella que derechamente mira al Oriente, sobre fuertes y frecuentes pinos, que podían resistir con su firmeza, no á las de un día solo, sino á las fuerzas de un siglo. El plan estaba sublime al suelo dos varas y media; su longitud, que corría con el testero de la plaza dicho, cuarenta y seis varas. Su latitud treinta y seis; su figura cuadrada, cercado de un pretil de vara en alto. Á la parte septentrional, con artificio se dispuso puerta principal y escalera; la puerta era levadiza, que levantada en alto con violencia de cuerdas diese paso, y llamada al suelo por su mismo peso le impidiese, á voluntad y arbitrio de sus guardas. Esta puerta, ó rastrillo, sólo se había de levantar en las entradas solemnes de procesiones, cabildos y tribunal. Para la entrada de personas particulares, en la misma plancha se abrió un postigo pequeño, hecho así con providencia particular para que cuando se abriese á personas selectas no se pudiera entrar con ellas el vulgo sin selección, valiéndose de su ímpetu contra el respeto que se debía á las guardas.

En la parte occidental se levantaron seis gradas, que corrían toda la longitud del plan; sobre ellas, en medio de todo el testero, se dispuso el asiento del Tribunal: colgóse un dosel, que para este día se labró costosa y curiosamente, de terciopelo carmesí, bordadas de oro las armas de la Majestad Católica, como dándole y ofreciendo victorias á las plantas de un Cristo crucificado, hermosa y vivamente dibujado de imaginería, que se levantaba sobre el escudo real. Al lado derecho la oliva, y al siniestro la espada, insignias de la benignidad y justicia que en este Santo Tribunal, tan sabia como justamente se tiemplan, sin que quede la una con agravio de la otra. Sobre todo el escudo se leía el lema de que usa

este Tribunal y sólo él puede con razón decir: «Exurge, Domine, judica causam tuam», tomado del Salmo LXXIII, escrito con letras bordadas de plata y oro. Debajo del dosel se pusieron tres sillas de terciopelo carmesí con clavazón dorada. Al lado siniestro, después de todas tres, otra de vacueta de moscovia, que salía algo fuera del dosel. Delante de las tres sillas, el sitial con tres almohadas de terciopelo carmesí, con galón y borlas de oro. Á los dos lados del dosel y sitial, se dispusieron los asientos para los dos Cabildos sobre las seis gradas dichas. A la mano derecha puso el Cabildo Eclesiástico sus bancas cubiertas de terciopelo carmesí. Y á la mano izquierda, las suyas forradas de tela, la ciudad: todas ellas estaban una tercia inferiores á las sillas del Tribunal y algo apartadas. Uno y otro Cabildo mandó colgar el testero á que se arrimaban sus bancos de riquísimas colgaduras, que formaban á la vista una apacible primavera. Todas las seis gradas se cubrieron de alfombras y sirvieron de asiento á las personas graves y doctas, de que tienen gran número en esta ciudad las religiones sagradas, calificadores, comisarios y otras personas de calidad.

En el plan del cadalso, enfrente del Tribunal, se puso el altar y se aderezó con muchos blandones de plata y frontal curioso de color morado. Dos púlpitos estaban á los dos lados en iguales distancias del altar. En el testero del cadalso oriental, que es la parte por donde entraba en la plaza, se les dió asiento á los reos, en la media naranja que llama el vulgo; pero en esta ocasión más tenía forma de media piña, por ser su figura ochavada y constar de trece gradas que disminuían de su anchura con la misma proporción con que se iba levantando en alto. Desde este asiento de los reos corrían dos pasadizos ó corredores resguardados de pretil de balaustres, cuya altura sobre el plan común era de vara y media; estos corredores remataban en dos peanas altas, y á fin de que por los corredores viniesen con comodidad los reos, y en las peanas estuviesen eminentes para ser vistos del teatro cuando se les leyeren sus causas. Y para que las pudiesen oír venían á estar las dos peanas ó tabladillos cer-

canos á los dos púlpitos. En el plan del cadalso se les señaló estrado á las señoras principales de esta ciudad, levantado una tercia del plan común, alfombrado, y cercado de barandas cubiertas de seda. Al lado siniestro se dispuso en igual forma para las mujeres de los oficiales del Tribunal. Á cada uno de estos dos palenques se le dió puerta falsa y escalera por donde pudiesen entrar con toda comodidad y decoro las personas que los habían de ocupar. Toda la planicie que restaba se llenó de bancos, diputándose los más inmediatos al altar de una y otra banda á los caballeros de esta ciudad, especialmente á los de las Órdenes militares, de que cuenta Córdoba tantos en número, y en prendas tan aventajados, que ellos solos pudieran hacer dichosas las Órdenes de esta religiosa milicia española. Para evitar los rayos del sol, que por Mayo son tan ardientes en esta ciudad, se previno un toldo de lienzo, que cubrió todo el tablado, desmintiendo la vista al mirarle tan entero, tan estirado y firme, las imposibilidades que se aprehendían antes de su ejecución. Á esta firmeza se añadió la primorosa prevención de disponerle de suerte, que pudiese con toda facilidad correrse si soplase algún viento, y con el viento el peligro.

En la fábrica de la plaza se trabajaba con toda priesa y desvelo, cuando, sabedor el Tribunal que el Excmo. Sr. Don Luis Fernández de Córdoba, marqués de Priego, duque de Feria, trataba de venir á Córdoba á la celebridad del auto, quiso aumentarlo logrando la ocasión, y escribió carta á S. E., convidándole para que llevase el estandarte en la procesión de la Santa Cruz, domingo dos de Mayo. La carta fué remitida al comisario de Montilla, por cuya mano S. E. la recibió y estimó, aceptando desde luego el convite. Y como ya corría por su cuenta el estandarte, convidó para que á su lado llevasen las borlas de él al Excmo. Sr. Duque de Cardona y al Excmo. Sr. Marqués de los Vélez. Á estos tres señores, por tantos títulos grandes, se despacharon nuevas de familiares del Santo Oficio, y precediendo las diligencias ordinarias de pruebas y juramento, fueron creados familiares, cosa de que sus excelencias mostraron toda esti-

mación, y estrenaron las veneras y cruz de San Pedro Mártir la víspera y el día del auto, con general aclamación de toda la ciudad, y en especial de la gente entendida, que sabe conocer los fondos de esta acción discretamente religiosa.

Por este mismo tiempo entró en esta ciudad el doctísimo y reverendísimo P. Fr. Juan Manero, ministro general de la Orden de San Francisco, persona en quien vienen cortos los puestos á la grandeza de sus méritos. Parece disponía Dios con especial providencia las circunstancias todas que podían conducir á la mayor solemnidad del auto, cosa que se puede bien creer, pues en ello volvía por su causa. El reverendísimo Padre general fué al Tribunal, donde habló, ofreciendo su persona y religiosísima familia al servicio del Tribunal, en la ocasión grande que se esperaba, ofrecimiento á que respondió el Tribunal con muestras de toda estimación y benevolencia.

Dos días antes, cuatro ministros del Tribunal, de orden suya, avisaron á todas las religiones que suelen concurrir á las procesiones públicas, asistiesen á la de la Santa Cruz el domingo siguiente por la tarde. Y á éstas y á todas las demás convidaron para que sus prelados y seis personas de las más graves de sus conventos se hallasen al auto, ofreciéndoles asiento competente, á que todos ofrecieron, como brazos de la fe, su asistencia y sus corazones, dedicados á la obediencia del Tribunal. Dióse también aviso por los mismos ministros á todas las iglesias parroquiales y regulares de la ciudad, advirtiéndoles no tuviesen Misa cantada ni sermón el día tres de Mayo, consagrado á la celebridad del auto.

En estas prevenciones se gastaron los días desde la publicación, y ellas fueron tantas y de tanto embarazo, que parecieron los días pocos. Llegó el domingo, 2 de Mayo, y por la mañana, D. Gonzalo de Flores, secretario, con otros muchos ministros del Tribunal, echó bando á voz de pregonero, que por mandado de los señores Inquisidores, desde aquella hora, hasta el martes por la mañana, ninguna persona trajese espada, ni pasase en coche por las calles destinadas para el paso del Santo Tribunal. Así se cumplió, y fué

prudéntisima disposición, con que se ocurrió al peligro que fácilmente los discretos temían de pendencias, heridas y homicidios estando la ciudad tan llena de forasteros.

Á las nueve de la mañana la cofradía de la Vera-Cruz, sita en el real convento de San Pedro Apóstol, Orden del serafín de la Iglesia San Francisco, con todos los religiosos de aquel numeroso y venerable convento, llevó la cruz santa á la capilla del invicto mártir San Acacio, sita en los Reales Alcázares, morada del Tribunal. Allí fué recibida de mucho número de familiares con luces encendidas, y después de colocada, quedó asistida de hachas, ilustre testimonio del celo ardiente que las ofrecía á la veneración de Cristo crucificado en ella. Era la cruz verde, esperanza de penitentes arrepentidos, y cubriala un velo negro, sentimiento que hace la Iglesia por la muerte espiritual de sus hijos. Asimismo la peana de la cruz se vistió de luto.

*Procesión de la Santa Cruz.*—A las tres de la tarde salió el Tribunal á la capilla, cantáronse vísperas con todo aparato solemne. Acabadas, entraron los tres grandes familiares en ella, y el alguacil mayor entregó el estandarte al excelentísimo de Priego y las borlas á los Excmos. Sres. Duque de Cardona y Marqués de los Vélez, acompañándolos el excelentísimo Sr. Conde de Benavente. Y después de haber cumplido mutuamente estos señores y el Tribunal las cortesías debidas, se ordenó la procesión, precediendo la compañía de los Reales Alcázares, cuyo capitán es D. Diego de Concha, marchando en forma militar, con todas las galas de penachos y plumas que suelen hermohear la milicia, con su bandera, que llevaba el alférez Bartolomé Camacho y demás oficiales. Daba principio á la procesión el estandarte, entre las manos que he referido, á quien acompañaban toda la nobleza de esta ciudad, con que he dicho una de las mayores de España, cuya sangre siempre católica sirvió en nuevas demostraciones de piedad con la ocasión de este día. Seguían el estandarte las religiones sagradas, los padres Capuchinos, los padres Descalzos, los de la Santísima Trinidad, los padres de la Orden Tercera del gran Padre San Francisco, los

padres Mínimos, hijos de San Francisco de Paula, los de nuestra Señora de la Merced, Redención de cautivos, hijos de San Pedro Nolasco, los padres Calzados de la Santísima Trinidad, Redención de cautivos, los padres Carmelitas calzados, hijos del gran celador de la honra de Dios San Elías, los hijos del gran Padre doctor de la Iglesia San Agustín, los hijos del grande y humilde seráfico Padre San Francisco, los hijos del gran Padre Santo Domingo de Guzmán, primer Inquisidor apostólico, en cuya mano puso la silla de San Pedro la espada contra los albigenses. Después de las religiones iban las dos cofradías de San Bartolomé Apóstol y de la Caridad de Jesucristo, que por ser de estatuto riguroso de limpieza (1), y sus cofrades, tan notoriamente calificados, suelen ir desde tiempos antiguos en actos semejantes; los hermanos de ambas comunidades, por quitar disensiones sobre la antelación, interpolaban entre sí los lugares, y de ambos lados presidían dos hermanos, que cada uno era cofrade de ambas cofradías, y de los dos se le dió la mano derecha al más antiguo, todos con hachas ardientes en las manos. Entraba después la cofradía de San Pedro mártir, y en ella todos los familiares, notarios y comisarios de este Santo Oficio, convocados de todo el distrito, que es amplísimo, de esta Inquisición, y pasaban de quinientos, todos con cirios encendidos, y en el pecho y lado izquierdo la cruz blanca y negra, divisa de su nobilísima cofradía; después los calificadores. Delante de la Santa Cruz sonaba dulcísimo la música de la catedral, cantándole el himno en que la Iglesia la llama bandera real que avasalló el mundo: *Vexilla regis prodeunt*. Seguía la Santísima Cruz, hermosa, alta y verde, cubierta de velo negro, pero transparente, debajo de palio, cuyas varas se dieron á los calificadores, y en andas enlutadas, que se entregaron á hombros de religiosos de Santo Domingo. Daba fin á la procesión el señor fiscal Don Juan Martín de Rodesno, acompañado del alguacil mayor

(1) Es decir que no hubiera tenido en sus ascendientes, ni paternos ni maternos, judaizante ó morisco.